



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0051

18 FEB 2021

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra en vacancia definitiva el cargo de AYUDANTE 472-21 bajo la Secretaría de Gobierno – Cuerpo de Bomberos.

Que según análisis de la Secretaría General - Grupo de Talento Humano, existe personal con derechos de carrera administrativa en grado inmediatamente inferior o subsiguientes que pueda ser encargado, y se constata que el funcionario JAMES MANUEL JHON ALVARO identificado con la cédula de ciudadanía No 15243941 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de BOMBERO 475-16, cumple con los requisitos y competencias para ser encargado.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar, por el término de 06 meses al funcionario **JAMES MANUEL JHON ALVARO** identificado con la cédula de ciudadanía No 15243941, en la vacante definitiva del cargo AYUDANTE con clasificación 472-21 bajo la Secretaría de Gobierno – Cuerpo de Bomberos.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

18 FEB 2021

EL GOBERNADOR (E),

ALLEN LEONARDO JAY STEPHENS

EL SECRETARIO GENERAL,

MARLON M. MITCHELL HUMPHRIES

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica